



Resolución Ejecutiva Regional

Nº 398-2020-GOB

Huacho, 05 de noviembre de 2020

VISTOS: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0033 –2019 –PRES, de fecha 01 de enero de 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0033 –2019 – PRES, de fecha 01 de enero de 2019, se resolvió en su artículo segundo Designar al **ING. WILMER JHORN Y JIMENEZ**, con D.N.I. **46605496** en el cargo público de confianza de ESPECIALISTA EN DEFENSA CIVIL de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Nivel E-3, encargándosele las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil – ORDC, así como las funciones de la Secretaria Técnica del Comité de Defensa Civil, prevista en el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional Nº 003 – 2010 -CR - RL;



Que, es atribución del Gobernador Regional, el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Con la conformidad y visto de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, y visto de la Gerencia General Regional y Secretaria General del Gobierno Regional de Lima, y por los fundamentos expuestos:





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del 16 de noviembre de 2020, la designación del **ING. WILMER JHORN Y JIMENEZ TRUJILLO**, al cargo público de confianza de **ESPECIALISTA EN DEFENSA CIVIL** de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Nivel E-3, Así como también dar por concluida la encargatura de las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil – ORDC, así como las funciones de la Secretaria Técnica del Comité de Defensa Civil, prevista en el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional N° 003 – 2010 - CR - RL, agradeciéndole por los servicios prestados a la Entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a partir del 16 de noviembre de 2020, **AL ING. LUDWIG ERHARD AGUADO GALVEZ**, en el cargo público de confianza de **ESPECIALISTA EN DEFENSA CIVIL** de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Nivel E-3, encargándosele las funciones de la Oficina Regional de Defensa Civil – ORDC, así como las funciones de la Secretaria Técnica del Comité de Defensa Civil, prevista en el Artículo Tercero de la Ordenanza Regional N° 003 – 2010 -CR – RL.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los interesados y a los Órganos Estructurales del Gobierno Regional de Lima, así como disponer su publicación en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Lima.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing **RICARDO CHAVARRÍA ORIA**
GOBERNADOR REGIONAL DE LIMA